



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 24 de agosto del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 03952-R-15

Lima, 24 de agosto del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00811-EPG-15 de la Escuela de Postgrado, sobre otorgamiento de la distinción de Doctor Honoris Causa.

CONSIDERANDO:

Que la distinción de Doctor Honoris Causa es tradicionalmente conferida por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a los intelectuales, científicos, religiosos, artistas y personalidades que han contribuido significativamente a la paz, el bienestar y al desarrollo de la humanidad;

Que el Doctor Sergio Tobón Tobón, de nacionalidad colombiana, es Doctor en Educación por la Universidad Complutense de Madrid en modelos educativos y sociedad del conocimiento, con calificación Cum Lauden, por unanimidad; en su tesis de doctorado titulada “Estrategias para mejorar la calidad de la educación en Colombia desde el enfoque de las competencias”, tiene un posdoctorado en competencias de los docentes en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior;

Que el Doctor Sergio Tobón Tobón es integrante del Sistema Nacional de Investigadores de México (SNI), Director científico de CIFE (Centro de Investigación en Formación y Evaluación), asesor y conferencista en más de 22 países de Iberoamérica en sociedad del conocimiento, currículo por proyectos, evaluación de competencias y ciclos propedéuticos;

Que asimismo es fundador y director del Centro Universitario CIFE con sedes en Estados Unidos y México; trabaja en la línea de investigación: “Socioformación y gestión del talento humano para la sociedad del conocimiento”, obtuvo la Medalla de Honor a la investigación en educación por parte de la Universidad Anáhuac, en el 2012;

Que en su trayectoria profesional, es autor y coautor de numerosos libros sobre educación, calidad de vida, competencias y calidad de la docencia, publicados en Colombia, México, Venezuela, Perú y España; autor de diferentes artículos en revistas indexadas y evaluador de revistas científicas entre los que destacan: “Proyectos formativos: teoría y práctica” (Pearson, 2014), “Currículo y ciclos propedéuticos desde la socioformación. Hacia un sistema educativo flexible y sistémico (trillas, 2014) y “Aplicación de las competencias en la docencia, la sociedad y las organizaciones. Experiencias y reflexiones en Latinoamérica (Estados Unidos: CreateSpace y Amazon);

Que con Oficio N° 1159-EPG-2015, la Escuela de Postgrado solicita la distinción de Honoris Causa de don Sergio Tobón Tobón por su vasta experiencia profesional, académica y de investigación en educación superior;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 05 de agosto del 2015, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° *Conferir la distinción de **DOCTOR HONORIS CAUSA** al Dr. Sergio Tobón Tobón, en mérito a su vasta experiencia profesional, académica y de investigación en educación superior.*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

R.R.N° 03952 -R-15

-2-

2° *Otorgar al Doctor Sergio Tobón Tobón, el Diploma y la Insignia que lo acreditan permanentemente como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

mbt